



CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Política Social y Familia, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de promoción del voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2013. (2013062135)

El Decreto 93/2013, de 4 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas de promoción del voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se realiza la primera convocatoria para el ejercicio 2013 (DOE núm. 111, de 11 de junio), tiene como finalidad la financiación de los gastos originados por la realización de actividades de programas de promoción del voluntariado social. El procedimiento para la concesión de estas subvenciones es el de concurrencia competitiva mediante convocatoria pública periódica.

En cumplimiento de lo anterior, la disposición adicional primera de la citada norma aprueba la primera convocatoria de esta línea de subvenciones para el ejercicio 2013 dirigidas a las entidades privadas sin ánimo de lucro de carácter social.

Por su parte, el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las subvenciones concedidas cuando los importes de las mismas, individualmente consideradas, sean de cuantía igual o superior a 3.000 euros, con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención, correspondiendo dar la citada publicidad al órgano administrativo concedente.

Por todo ello, esta Dirección General de Política Social y Familia, por delegación del Consejero de Salud y Política Social mediante Resolución de 26 de septiembre de 2012 (DOE 197, de 10 de octubre), una vez resueltas y notificadas las resoluciones de concesión de subvenciones a las entidades privadas sin ánimo de lucro de carácter social de acuerdo con lo dispuesto en la respectiva convocatoria pública para el ejercicio de 2013, y en virtud de lo establecido en el artículo 14 del Decreto 93/2013, de 4 de junio, en aplicación del artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo,

RESUELVE:

Dar publicidad a las subvenciones concedidas a las entidades privadas sin ánimo de lucro de carácter social que se relacionan en el Anexo por la Consejería de Salud y Política Social para el desarrollo de programas de promoción del voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura en el ejercicio 2013, con indicación de la convocatoria, aplicación presupuestaria y proyecto de gasto de imputación, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

Mérida, a 25 de noviembre de 2013.

El Director General de Política Social y Familia
(PD del Consejero por Resolución de 26 de septiembre de 2012.
DOE n.º 197 de 10 de octubre),
JUAN BRAVO GALLEGO

**A N E X O**

Subvención concedida a entidades privadas sin ánimo de lucro de carácter social al amparo del Decreto 93/2013, de 4 de junio por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas de promoción del voluntariado social en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se realiza la primera convocatoria para el ejercicio 2013 (D.O.E. núm. 111, de 11 de junio), con cargo a la Aplicación Presupuestaria 15.02.252B.489.00, Código de Proyecto 201315002001200 "Fomento del voluntariado social".

BENEFICIARIO	NIF	FINALIDAD	CUANTÍA
ACUDEX. REDES EXTREMADURA, CULTURA Y DESARROLLO	G06343396	VOLUNTARIADO JOVEN	3.958,94 €
AMEFA EXTREMADURA (ASOCIACIÓN DE MEDIACIÓN FAMILIAR DE EXTREMADURA)	G06635544	PROGRAMA DE ASESORAMIENTO Y MEDIACIÓN DESDE AMBITO VOLUNTARIADO PARA COLECTIVOS VULNERABLES	3.167,16 €
ASOCIACIÓN DE CELÍACOS DE EXTREMADURA (ACEX)	G06201875	VOLUNTARIADO PARA EXTREMADURA SIN GLUTEN Y OTRAS INTOLERANCIAS	3.431,09 €
ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE CÁCERES	G10013795	EN-SEÑA-ME	3.114,37 €
ASOCIACION ONCOLOGICA DE EXTREMADURA	G06280879	SE SOLIDARIO, EL CANCER ES UN PROBLEMA DE TODOS	2.850,44 €
ASOCIACION PROVINCIAL DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE BADAJOZ UDP	G06139745	FORMACION DE FORMADORES PARA EL VOLUNTARIADO SOCIAL	2.400,00 €
CARITAS DIOCESANA DE CORIA-CACERES	R1000101D	APOYO AL VOLUNTARIADO	3.378,30 €
CARITAS DIOCESANA DE MERIDA-BADAJOZ	R0600048C	VOLUNTARIADO SOCIAL, OJOS ABIERTOS A LA REALIDAD	3.483,87 €
CARITAS DIOCESANA PLASENCIA	R1000105E	FOMENTANDO VALORES	4.064,52 €
COCEMFE BADAJOZ (FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ)	G06126916	VIVE EL VOLUNTARIADO SOCIAL	3.272,73 €
CRUZ ROJA ESPAÑOLA, COMITÉ PROVINCIAL DE CÁCERES	Q2866001G	RED DE VOLUNTARIADO DE PROXIMIDAD	4.381,23 €



BENEFICIARIO	NIF	FINALIDAD	CUANTÍA
FEAFES PLASENCIA (ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE PLASENCIA)	G10177723	CURSO FORMATIVO: VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL	3.008,80 €
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE CACERES	G10217040	FORMACION DE FORMADORES	2.400,00 €
FEVOMEX (FEDERACION DE VOLUNTARIOS MAYORES DE EXTREMADURA)	V06507453	APOYO A LAS ASOCIACIONES DE VOLUNTARIOS MAYORES ADSCRITAS A FEVOMEX	3.008,80 €
FEXAD (FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE)	V10112423	VOLUNTARIOS PARA EL CAMBIO	2.903,23 €
FEXAS (FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS)	G10262186	ACOMPANAMIENTO A PERSONAS SORDOCIEGAS Y PERSONAS SORDAS MAYORES	3.008,80 €
FUNDACION IGUALDAD CIUDADANA	G10371862	PARTICIPACION CIUDADANA A TRAVES DEL VOLUNTARIADO EN INTERVENCION SOCIAL	3.000,00 €
ONGD MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	G14422075	VOLUNTARIADO DEL PROGRAMA LILITH	3.536,66 €
PLATAFORMA DE VOLUNTARIADO DE MÉRIDA Y COMARCA	G06293252	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO SOCIAL. SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL	3.853,37 €
RADIO ECCA FUNDACION	G35103431	VOLUNTARIADO PARA TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN EN EDUCACIÓN VIAL	3.219,94 €
UNION ROMANI	G78339587	PARTICIPACION SOCIAL A TRAVES DEL VOLUNTARIADO	3.642,23 €
TOTAL			69.084,46 €

• • •